

BASES

Premio Soymás Mujer Resiliente 2026

Tercera edición · #CuandoEllasSeLevantán

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Soymás, con el apoyo académico de la Universidad Alberto Hurtado y el apoyo estratégico de Canal 13, convoca a la tercera edición del **Premio Soymás Mujer Resiliente, versión 2026**.

Este reconocimiento busca visibilizar los testimonios de mujeres que han ejercido liderazgo en distintos ámbitos de la sociedad y que han sabido convertir dificultades personales, laborales o sociales en oportunidades y proyectos de crecimiento y cambio, en beneficio propio y de sus comunidades.

El Premio es una convocatoria ciudadana de alcance nacional: cualquier mujer que cumpla los requisitos puede postular o ser nominada, y la comunidad participa activamente reconociendo estas historias. Se enmarca en el concepto **#CuandoEllasSeLevantán**: cuando una mujer se levanta, rara vez cambia solo su propia vida; cambia familias, barrios, generaciones y futuro.

El Premio cuenta con el auspicio y la activa participación de las empresas **Copec, Falabella, Santander, ISA Vías, L'Oréal y Coopeuch**.

2. DEFINICIONES

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **Fundación:** Fundación Soymás, entidad organizadora y responsable del Premio.
- **Organización:** el conjunto formado por la Fundación Soymás y la Universidad Alberto Hurtado, quienes velarán por el cumplimiento de estas bases y adoptarán las decisiones necesarias relativas al Premio.
- **Premio:** el Premio Soymás Mujer Resiliente, versión 2026, regido por estas bases.
- **Postulante o candidata:** la mujer cuya historia es presentada al Premio, ya sea por sí misma o por un tercero.
- **Finalistas:** las seis (6) mujeres seleccionadas en la etapa de preselección que pasan a la votación popular.
- **Ganadora:** la finalista que obtiene la mayor votación popular.
- **Jurado:** el grupo de especialistas convocado por la Organización para evaluar las postulaciones conforme a los criterios de estas bases.

3. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL PREMIO

El Premio Soymás Mujer Resiliente es un reconocimiento destinado a destacar y visibilizar a mujeres que, a través de su valentía y resiliencia, han transformado desafíos personales, laborales o sociales en oportunidades, y se han convertido en agentes de cambio no solo en sus propias vidas, sino también en las de quienes las rodean, a nivel comunitario, territorial o social.

Con este premio se contribuirá a:

- a) Identificar y visibilizar historias de vida de mujeres que, enfrentando diversas dificultades, han logrado impulsar su desarrollo personal y/o laboral, demostrando resiliencia, perseverancia y capacidad de salir adelante.
- b) Reconocer y premiar la trayectoria y el esfuerzo de estas mujeres como ejemplo de superación.
- c) Difundir sus testimonios para sensibilizar a la sociedad y poner en valor el aporte de las mujeres resilientes.
- d) Inspirar a otras mujeres a creer en sus capacidades, perseverar frente a las dificultades y avanzar hacia sus propias metas, promoviendo un efecto multiplicador en sus familias, comunidades y futuras generaciones.

4. VIGENCIA

Estas bases tendrán una vigencia comprendida entre el **1 de agosto** y el **30 de diciembre** de 2026, ambas fechas inclusive. El proceso de postulación y nominación se desarrollará entre el **7 de agosto** y el **23 de agosto** de 2026, ambas fechas inclusive.

La Organización podrá extender el plazo de vigencia del Premio, informándolo oportunamente a través de su sitio web **www.soymas.cl / URL oficial**. Asimismo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, la Organización podrá poner término anticipado al Premio informándolo por el mismo medio, sin que ello genere responsabilidad de ningún tipo para la Organización.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para ser postulada al Premio son:

- i. Ser mujer mayor de 18 años, de nacionalidad chilena o extranjera. En el caso de mujeres extranjeras, deberán residir en Chile al menos un año antes de ser nominadas.
- ii. Ser persona natural. No podrán postular organizaciones, aun cuando estén integradas por mujeres.
- iii. Aceptar íntegramente estas bases y autorizar el uso de su testimonio, imagen y datos conforme a la sección 12, en caso de resultar finalista.

No podrán postular ni ser nominadas las trabajadoras y directoras de la Fundación Soymás, las integrantes del Jurado, con el fin de resguardar la transparencia del proceso.

6. POSTULACIÓN Y NOMINACIÓN

Las postulaciones podrán ser realizadas por la propia candidata (**autopostulación**) o por **cualquier persona u organización** que desee reconocer la historia de una mujer que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.



Las postulaciones deberán realizarse mediante el **formulario oficial** disponible en **URL del formulario**, adjuntando los antecedentes solicitados. La Organización podrá solicitar o buscar información complementaria cuando lo estime necesario para verificar o completar una postulación.

La Organización llevará a cabo una **búsqueda activa** de potenciales candidatas en todo el país, acompañada de una campaña comunicacional y de difusión a través de medios de prensa, redes sociales y sus aliados, con el objetivo de informar sobre la apertura del proceso.

Cada postulante o quien la nomine es responsable de la veracidad de la información entregada. La Organización se reserva el derecho de comprobar dichos antecedentes.

7. ASPECTOS A EVALUAR

Las mujeres postuladas serán evaluadas sobre la base de seis criterios, recibiendo un puntaje en cada uno de ellos según los antecedentes aportados en la postulación. La Organización podrá solicitar o buscar información complementaria si lo estima necesario.

- **Resiliencia y perseverancia:** cómo enfrentó y transformó una situación de alta vulnerabilidad o dificultad en una oportunidad de crecimiento.
- **Autonomía y proceso de superación:** avances concretos en su camino de empoderamiento, ya sea mediante la educación, el empleo formal, el emprendimiento o el liderazgo personal (desarrollo personal y/o laboral alcanzado).
- **Influencia positiva en su entorno cercano:** cómo su transformación inspiró o ayudó a su círculo directo (hijos, familia, vecinas, comunidad escolar o su barrio).
- **Complejidad del desafío enfrentado:** el contexto en que se desarrolló, considerando los desafíos personales, familiares, sociales o económicos enfrentados y las redes de apoyo con las que contó. La magnitud o duración de las dificultades solo se consideran para contextualizar su historia y no otorgan puntaje.
- **Sostenibilidad del cambio:** si el progreso es un esfuerzo aislado o si demuestra una trayectoria sostenible en el tiempo, con herramientas para mantenerse firme frente a futuros desafíos.
- **Potencial inspirador:** la capacidad del relato para motivar, transmitir esperanza y generar aprendizajes en otras mujeres.

8. JURADO

Las postulaciones preseleccionadas serán evaluadas por un jurado integrado por **10** especialistas provenientes de distintos ámbitos (empresarial, académico, del mundo de las comunicaciones y de la sociedad civil), quienes aportarán una mirada diversa y complementaria al proceso de selección.

El Jurado desarrollará su labor con base en los criterios de evaluación establecidos en estas bases y velará por la transparencia y objetividad del proceso. En caso de empate, **voto dirimente de quien preside el Jurado**.

La Organización podrá descartar cualquier postulación que no cumpla los requisitos o las condiciones de estas bases, sin expresión de causa.

9. ETAPAS DEL PREMIO

- **I. Nominación de postulantes:** (7 de agosto hasta el **23 de agosto** 2026). Las postulaciones podrán ser realizadas por la propia candidata o por cualquier persona u organización, mediante el formulario oficial, según la sección 6.
- **II. Preselección:** (**24 de agosto hasta el 15 de septiembre** de 2026). La Organización revisará las postulaciones recibidas y conformará una lista corta de candidatas que cumplan los requisitos y los criterios de evaluación. A partir de esa lista, el Jurado seleccionará las **seis (6) mujeres finalistas**.
- **III. Grabación de cápsulas:** (**24 de septiembre** de 2026). Canal 13 realizará la grabación de cápsulas audiovisuales con los testimonios de las seis finalistas, las que serán publicadas en el sitio web de Soymás para la votación popular.
- **IV. Votación popular:** (**8 al 25 de octubre** de 2026). Las cápsulas de las seis finalistas se someterán a votación popular en el sitio web de Soymás **URL**. Cada persona podrá emitir **un único voto**. La Organización adoptará las medidas razonables para resguardar la integridad de la votación y podrá anular votos que evidencien fraude o manipulación. En caso de empate en el primer lugar de la votación popular, la ganadora será definida por el Jurado.
- **V. Comunicación a las premiadas:** (**5 de noviembre** de 2026). La Organización notificará oficialmente a la ganadora y a las finalistas por teléfono o correo electrónico.
- **VI. Premiación:** (**16 noviembre** de 2026). Se realizará una ceremonia de premiación en la que se reconocerá a las seis mujeres finalistas y a la ganadora de la votación popular.
- **VII. Difusión de las ganadoras:** La Fundación Soymás, Canal 13 y las empresas auspiciadoras coordinarán acciones comunicacionales para difundir las historias de las mujeres premiadas a través de distintos medios y plataformas.

10. RECONOCIMIENTO Y PREMIOS

Las seis finalistas recibirán **un reconocimiento, un galvano, difusión de su historia y participación en la ceremonia**. La ganadora de la votación popular recibirá el mismo reconocimiento simbólico que las finalistas, distinguiéndose por el título de Mujer Resiliente 2026 y por una mayor difusión de su historia; no se contempla un premio monetario ni material adicional.

11. REEMPLAZOS Y CASOS ESPECIALES

En caso de que una finalista rechace el reconocimiento, no cumpla los requisitos o se detecte falsedad en la información entregada, la Organización podrá reemplazarla por la siguiente postulante mejor evaluada en la etapa de preselección, resguardando el cumplimiento de estas bases.

Si, verificada la información, se comprueba que una postulante entregó datos falsos o buscó obtener una ventaja ilegítima, quedará automáticamente excluida del Premio.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, TESTIMONIO Y DATOS PERSONALES

Al postular o ser nominada, y en especial al aceptar su condición de finalista, la postulante autoriza a la Organización y a las empresas auspiciadoras a difundir públicamente su nombre, imagen, voz, testimonio e historia para efectos de comunicar y promover el Premio, sin que ello le otorgue derecho a pago o contraprestación alguna. Si en las cápsulas o en la difusión aparecen niños, niñas o



adolescentes, se requerirá la autorización expresa de su madre, padre o adulto responsable para el uso de su imagen.

Esta autorización comprende publicaciones impresas y digitales, cápsulas audiovisuales, redes sociales, medios de comunicación y cualquier material asociado al Premio, en Chile y en el extranjero, por un plazo de **2 años**.

Los datos personales entregados serán tratados por la Fundación Soymás con la única finalidad de gestionar el Premio, conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. La postulante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y eliminación escribiendo a mujer.resiliente@soymas.cl. La Organización adoptará medidas razonables de resguardo y no compartirá estos datos con terceros ajenos al Premio sin autorización, salvo obligación legal.

13. DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el Premio implica la total e incondicional aceptación de estas bases, quedando la Organización liberada de cualquier reclamo o acción posterior derivada de disconformidad con la convocatoria y su reglamentación.

La Organización se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada postulante.

La participación exige buena fe. Quedan excluidas las postulantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier acto destinado a obtener una ventaja ilegítima en relación con el Premio.

La Organización se reserva el derecho de modificar o complementar estas bases, comprometiéndose a comunicar dichos cambios por los mismos canales utilizados originalmente.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la Organización, buscando siempre el mejor cumplimiento del propósito del Premio.

14. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Estas bases se encontrarán disponibles y públicas en **URL oficial del Premio**.

Para consultas sobre el proceso, escribir a mujer.resiliente@soymas.cl.